

DICTAMEN

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/2025 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN”, se procede a exponer los motivos por los cuales no fue posible incluir en el PAC institucional la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES EN EL MARCO DEL PROYECTO “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO EN CAPITAL Y 13 DEPARTAMENTOS”. ID. 472.499.

La presente contratación tiene como objetivo la provisión de muebles y enseres para la habilitación del Espacio de Desarrollo Infantil de Villa Elisa en el marco del Proyecto “Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 3 años con Enfoque Comunitario en Capital y 13 Departamentos”.

La presente adquisición, se encontraba pendiente de la definición de varios aspectos determinantes para gestionar la presente convocatoria, como ser el presupuesto a ser destinado, la cantidad de bienes a ser adquiridos y las características específicas de los bienes, de tal forma a cumplir con las necesidades que se pretenden satisfacer.

Por tanto, conforme a la nueva reglamentación y los cambios actualmente implementados en el SICP, se procedió a incorporar un nuevo registro de ID bajo la forma de “no planificado” y es el que actualmente se encuentra en curso, solicitando la difusión del mismo a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Asunción, 22 de julio de 2025



Lic. Miguel Ángel Domínguez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas